



Función pública

El nuevo concierto mantiene las prestaciones sanitarias de Muface

26 de septiembre de 2013.- El Consejo General de Muface, la mutualidad que agrupa a los funcionarios de la Administración adscritos a este régimen de seguridad social, ha conocido hoy los detalles de la renovación del nuevo Concierto para la Asistencia Sanitaria en territorio nacional para el año 2014, que supone una mejora sustancial del actualmente vigente con el mantenimiento de la prestación sanitaria de MUFACE y plenas garantías de los derechos de los mutualistas, además de adaptarse a las circunstancias económicas y sociales actuales, homogeneizando las prestaciones de este régimen con las del resto del sistema nacional de salud.

Las principales novedades del nuevo concierto son:

- Adaptación de los medios de las entidades privadas al colectivo protegido en cada localidad, en lugar de a la población total censada fuera o no de MUFACE como era el criterio actual, tratando de maximizar el ratio persona / médico sin ninguna merma de la calidad de la asistencia sanitaria. Los requisitos de exigencia de medios asistenciales a las entidades privadas garantizan completamente el acceso a la prestación médica y farmacéutica de los mutualistas y sus beneficiarios en cualquier parte del territorio, eliminándose las bolsas de ineficiencia que existían en el actual Concierto.
- Se obliga a las entidades médicas a poner a disposición de los mutualistas los medios privados existentes en cada localidad para cumplir los niveles de exigencia establecidos en el Concierto. Paralelamente se refuerza la obligación de los mutualistas y beneficiarios de acudir de forma exclusiva a los medios de su entidad privada concertada, salvo casos tasados de atención sanitaria

urgente de carácter vital y los de denegación injustificada de asistencia.

- Se adaptan y se homogenizan las prestaciones de MUFACE a la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente en tres aspectos:
 - o Transporte sanitario no urgente: se incluye una completa regulación de esta prestación que establecerá, los mecanismos de contribución del usuario a su coste.
 - o Reproducción humana asistida: se reordena el contenido de la prestación con el fin de que la cobertura de MUFACE se homologue con la del Sistema Nacional de Salud.
 - o Se mantienen determinadas prestaciones sanitarias propias de MUFACE aunque se adapta su contenido a la cartera que se desarrolla en los servicios públicos de salud: particularmente, en materia de salud buco dental, podología y prestación ortoprotésica.
- Se regula un nuevo derecho para los mutualistas, de acuerdo con las normas que desarrolle el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Directiva europea, sobre la cobertura de la prestación sanitaria transfronteriza.
- Reforzamiento del principio general de aseguramiento, evitando la duplicidad de cobertura con cargo a fondos públicos.
- Fomento de la adaptación conjunta de MUFACE y de las entidades médicas, a los sistemas de prescripción de receta electrónica.

A la licitación del Concierto, que contará con la misma dotación económica que el actual, podrán concurrir las sociedades actualmente participantes en el mismo (ASISA, ADESLAS, DKV, SANITAS e Igualatorio de Cantabria), así como cualesquiera otras del sector del seguro médico. A finales de este año se conocerán las participantes en el nuevo Concierto y entre las que podrán elegir en enero de 2014 los funcionarios de Muface para recibir asistencia.